



El terrorismo como método y como actor

María Candela Zaffiro Tacchetti¹

En los últimos años el terrorismo transnacional simboliza un desafío en el escenario mundial que sólo puede ser efectivamente atacado por toda la comunidad internacional. La Guerra Fría y el fenómeno de la globalización han generado su expansión provocando desde hace ya más de veinte años provocando temor en el orden interno de los países siendo prioridad en la agenda internacional. Es, a partir de los ataques del día 11 de septiembre del 2001 contra las torres gemelas del World Trade Center en New York y contra el Pentágono y el Departamento de Defensa en Washington, que se selló el inicio de una nueva era política generando cambios en la política exterior. Se trató de un conjunto de actos sistemáticos llevados a cabo por actores de una misma identidad religiosa sobre emblemas de poder de los Estados Unidos, ocasionando no sólo pérdidas humanas y materiales, sino también, una crisis psicológica mundial provocada a partir del enorme impacto que se generó a través de los medios de comunicación.

Con el desmembramiento de la URSS, el 9 de noviembre de 1991, el dominio de Estados Unidos simbolizó la llegada de la unipolaridad. A partir de este hecho, el mundo se encontró expectante ante el anhelo de la aparición de un nuevo orden mundial teñido de paz y armonía internacional. Sin embargo “un número impresionante de crisis y problemas surgidos y en gestación aquejan al mundo desde entonces: conflictos, desórdenes, disputas violentas...” (Rial Juan Alberto, 2003) ante la aparición de amenazas internacionales como narco guerrillas, delincuencia transnacional, grupos terroristas, conflictos armados, desigualdades, infortunios ideológicos y

¹ Estudiante de Abogacía en la Universidad Nacional de La Plata. Miembro del Departamento de Seguridad y Defensa del Instituto de Relaciones Internacionales de la UNLP.





culturales, etc.; y la aparición de nuevos medios como los drones y los ejércitos privados generando alteraciones en la agenda de la seguridad internacional.

Hasta la década del ochenta, los países occidentales sólo se veían amenazados por aquellos Estados implicados en actividades terroristas o que apoyaban a grupos terroristas como por ejemplo Libia, Irán, Irak, la Unión Soviética y Siria. No obstante, el deseo de neutralizar a los Estados que favorecen este fenómeno se vio anulado por la aparición de redes internacionales de terroristas quienes se han beneficiado de la globalización y la modernización de la tecnología para profundizar su participación en la arena internacional.

Sin embargo el terrorismo no es un fenómeno nuevo, sino que el mismo ha ido cambiando y modernizándose a lo largo de la historia permitiéndole alcanzar la capacidad suficiente para encontrarse presente en cualquier contexto internacional. A lo largo de los años, este fenómeno ha generado desencuentros por ser una noción compleja y ambigua, por lo que tanto organizaciones, académicos, gobiernos y hasta la propia Sociedad de las Naciones han propuesto diversas definiciones pero hasta el momento ninguna ha sido aceptada por la comunidad internacional.

Podríamos entender al terrorismo transnacional como una estructura cuya actividad se consolida y se desenvuelve en el marco de la globalización, como un conjunto de redes que proceden de forma descentralizada y que se encuentran distribuidas en diferentes países sin vincularse a ningún territorio determinado.

Si bien recién en el año 1945 el mundo se vio comprendido en un marco normativo y jurídico debido a la aparición de determinados instrumentos que han ido definiendo los principios internacionales, desde la década del 30' la comunidad internacional, a través de la Sociedad de las Naciones, comenzó a cautivarse por el esclarecimiento de este fenómeno.





Respecto al terrorismo, las Naciones Unidas se vio restringida en la tarea de confeccionar un régimen jurídico debido a la dificultad de definir y tipificar penalmente los actos terroristas. La misma reconoce la obligación y la urgencia de alcanzar igual rigor normativo con respecto a actores no estatales que el que existe con respecto al uso de la fuerza de actores estatales. *“La Organización ha servido de caja de resonancia del enfrentamiento ideológico que dividió al mundo de la posguerra hasta las postrimerías de nuestro siglo. Como tal, su acción fue espejo de la falta de voluntad política de los Estados para combatir la violencia terrorista, a la que recién hoy comienza a calificar de violencia criminal. Hasta hace muy poco”*. (Fernandez de Gurmendi Silvia, 1999).

Tanto las resoluciones como los convenios de lucha contra el terrorismo han establecido gratificantes bases normativas reflejando la voluntad de las Naciones Unidas para combatir, junto a la comunidad internacional, a este fenómeno. Sin embargo, varios países permanecen al margen de ellos y aquellos países que las ratifican no adoptan las medidas necesarias para confrontarlo. Hasta la fecha se han generado 14 instrumentos jurídicos internacionales y 4 enmiendas para prevenir los actos terroristas a partir de la ayuda de las Naciones Unidas y de sus órganos especializados.²

“El limbo legal en el que esta falta de definición deja al terrorismo en tanto práctica política y al terrorista en tanto sujeto de dicha práctica, abre un campo de posibilidades para su tratamiento que se presenta infinito” (Cuadro Mariela, 2010)

En la actualidad, la sociedad mundial somete el debate concerniente al concepto del terrorismo al Islam, los actos suicidas, los crímenes, la religión, los homicidios, etc.; entendiendo que el mismo existe desde los atentados

² <http://www.un.org/es/terrorism/instruments.shtml>





del 11 de Septiembre en Estados Unidos, reduciéndolo, por lo tanto, en su contenido histórico y conceptual. No obstante, no se puede evitar desconocer que esta nueva realidad mundial impactó de manera abrumadora en la política exterior de los Estados y en las decisiones de los organismos internacionales en pos de conservar la paz y la seguridad internacional a partir los atentados en suelo americano. Desde el momento en que Estados Unidos identifica a Bin Laden como culpable de los ataques en el corazón de Nueva York, la política exterior de Estados Unidos, a través de la “Coalición Internacional Contra el terror” buscó una justificación para que su lucha contra el terrorismo tenga matices legítimos.

A la luz de los hechos, el sistema mundial se encuentra frente a una amenaza casi imposible de limitar la cual se ha expandido de forma veloz ante las innovaciones tecnológicas y comunicacionales facilitando el actuar de los grupos terroristas. La fuerte presencia de las Naciones Unidas y las iniciativas normativas que la misma ha estado promoviendo durante los últimos años reflejan la preocupación por parte de los Estados Miembros debido a la violación de los derechos humanos así como del Estado de Derecho que este fenómeno genera.